
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.871

Viernes 29 de Septiembre de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1277235

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / III Región de Atacama

**NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO:
"CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO"**

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta N° 128, del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Atacama, de 20 de septiembre de 2017, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Relleno Sanitario Comuna de Diego de Almagro", cuyo titular es la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, emplazado en la comuna de Diego de Almagro.

Que, conforme a la descripción del proyecto ya individualizado, la tipología en virtud de la cual ingresa al SEIA corresponde a aquellas contempladas en el artículo 3° del DS N° 40/2012, letra o.5). El Proyecto consiste en habilitar un sitio y construir la infraestructura adecuada para realizar la gestión de disposición de los residuos domiciliarios y asimilables generados por los habitantes de la comuna de Diego de Almagro.

Cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto, según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012, y tendrá un plazo legal para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación Ambiental de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, ubicada en calle Yerbas Buenas N° 295, Copiapó.
- Sitio web www.sea.gob.cl.

Marcos Cabello Montecinos, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Atacama.